

# ÍNDICE



## PARTE ESPECIAL PODERES DEL GOBIERNO

### TOMO VIII

#### *Sección Decimoctava*

#### ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

##### I

#### Naturaleza y jerarquía institucional de la función legislativa

§ 456. LA FUNCIÓN LEGISLATIVA EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL: 4795. La división de los poderes en el Estado Constitucional. 4796. La función legislativa como razón de ser del sistema representativo. 4797. El órgano legislativo como elemento esencial del gobierno constitucional. 4798. La función legislativa: *principalem actus regis*. 4799. El poder legislativo representante inmediato de la soberanía del pueblo. 4800. Históricamente el parlamento es el meollo institucional del gobierno representativo. 4801. Poder legislativo y poder ejecutivo. 4802. Las funciones específicas del órgano legislativo. 4803. La función legislativa corresponde de modo especial pero no exclusivo a asambleas legislativas. 4804. El órgano legislativo como poder deliberante. 4805. Significado y sentido de la deliberación. 4806. Funciones del órgano legislativo: a) órgano de la opinión pública; b) contralor y fiscalización de los otros poderes del Estado; c) consejo de gobierno; alto tribunal judicial. 4807. Función legislativa y función parlamentaria. 4808. Colegialidad del órgano legislativo. 4809. Madison y el predominio del poder legislativo. 4810. Esmein y la preponderancia del poder legislativo. 4811. Origen del término *parlamento*. 4812. Significado del término *parlamento*. 4813. Instituciones parlamentarias y régimen parlamentario. 4814. Control inter-órganos e intra-órganos de la legislatura conforme a Loewenstein. 4815. Autonomía funcional de la asamblea legislativa: autogobierno. 4816. Condiciones necesarias para asegurar la independencia funcional del órgano legislativo. 4817. Imposibilidad práctica de la completa independencia funcional del órgano legislativo. 4818. Origen de la prohibición del mandato imperativo. 4819. El mandato imperativo en la actualidad .....

§ 457. VALORACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTARISMO EN LA REALIDAD POLÍTICA CONTEMPORÁNEA: 4820. Las críticas al parlamento. 4821. El parlamento como chivo emisario de todos los males. 4822. Crisis constitucional y crisis parlamentaria. 4823. El informe de la American Political Science Associa-

tion de 1941. 4824. Propositiones de dicho informe. 4825. Menor atención de los especialistas al estudio de la legislatura. 4826/27. Kelsen y la supuesta crisis parlamentaria. 4828. Sarmiento y el fortalecimiento del órgano legislativo. 4829/31. Jennings y la democracia parlamentaria inglesa. 4832/34. Funcionamiento del sistema parlamentario inglés. 4835. El desarrollo del sistema de partidos y la división de los poderes. 4836. Desjerarquización institucional del poder legislativo. 4837. Existencia formal del Congreso en América Latina. 4838. El problema del funcionamiento de los *bloques partidarios*. 4839. Necesidad de que el Congreso argentino recupere su importante posición institucional

25

## II

## Orígenes del parlamentarismo

§ 458. LA MADRE DE LOS PARLAMENTOS: EL PARLAMENTO INGLÉS: 4840. El parlamento inglés como primer ensayo exitoso de una legislatura en el sentido moderno. 4841. Raíces del parlamentarismo inglés. 4842. La *witenagemot*. 4843. Los grandes consejos. 4844. El consejo del rey. 4845. Evolución hacia el régimen parlamentario. 4846. La Carta Magna. 4847. Delegaciones de los condados. 4848. La representación electiva. 4849. El parlamento convocado por Simón de Monfort. El *parlamento modelo* de 1295. 4850. El término *parlamento*. 4851. El parlamento como asamblea de los estados del reino. 4852. *Parliamentum, magna concilia, parlamenta, statuta*. 4853. Tendencia a la división del parlamento. 4854. Primeros ejemplos de representantes locales en la asamblea nacional. 4855. Surgimiento de la división del parlamento en las Cámaras de los comunes y de los lores. 4856. Primera referencia a dicha separación. 4857. Funcionamiento del parlamento. 4858. Características de las sesiones. 4859. Iniciativa de la legislación. 4860. Tránsito de la legislación por petición a la legislación por estatuto. 4862. Los diarios de sesiones de las Cámaras. 4863. Translación de la función legislativa de la corona al parlamento. 4861. Acrecentamiento del poder del parlamento. 4864. El parlamento ante la corona. 4865. Lucha entre la corona y el parlamento. 4866. ¿Pertenece la soberanía al rey o al rey con el parlamento? 4867. La revolución de 1688 y el triunfo del parlamento. 4868. Consolidación del sistema parlamentario. 4869. Sujeción del rey a la ley. 4870. La monarquía reformada: el sistema de partidos y el gabinete. 4871. El rey y la Cámara de los comunes. 4872. La jefatura del gabinete. 4873. *The junto*: la camarilla. 4874. La evolución de las instituciones políticas inglesas. 4875. Orígenes del régimen parlamentario en Francia. 4876. Surgimiento y consolidación del parlamento francés

41

§ 460. LA CONCEPCIÓN NORTEAMERICANA DEL PARLAMENTARISMO: EL CONGRESO: 4877. El sistema legislativo norteamericano. 4878. Creación del *congreso* como órgano diferente del *parlamento* europeo. 4879. Diferencia entre los conceptos de *congreso* y de *parlamento*. 4880. Congreso, parlamento y división de los poderes

67

## III

## ¿Una o dos cámaras legislativas?

§ 461. UNICAMERALISMO: 4881. Las dos caras del gobierno de asamblea. 4882. Incompatibilidad del bicameralismo con el gobierno de asamblea. 4883. Tesis de que el principio democrático exige la asamblea legislativa única. 4884. El filema de Sieyés y su refutación por Finer. 4885. Laskí y su defensa de la Cámara única. 4886. El bicameralismo y los partidos de derecho: el unicamera-

lismo y los partidos de izquierda. 4887. El bicameralismo y el debilitamiento del poder legislativo. 4888. El unicameralismo en la teoría y en la práctica política. 4889. El bicameralismo y los Estados federales. 4890. Insolubilidad de los problemas que plantean la organización y el funcionamiento de las Cámaras altas. 4891. Sarmiento y la omnipotencia de las asambleas únicas. 4892. La naturaleza de la función legislativa y la división del órgano legislador en dos Cámaras. 4893. El bicameralismo presentaría muchas desventajas, algunas de las cuales desaparecerían en el Estado federal. 4894. La pluralidad de cuerpos en el constitucionalismo medieval: los cuatro brazos en la Constitución de Aragón. 4895. Difusión del bicameralismo. 4896. Razones que han obrado en favor de la difusión del sistema de dos Cámaras. 4897. El bicameralismo impuesto por la imaginación y la reflexión. 4898. El conservadorismo de la segunda Cámara. 4899. El sistema bicameral adoptado por la Constitución de los Estados Unidos. 4900. El sistema bicameral norteamericano y la protección de la propiedad. 4901. Limitaciones al poder legislativo sucedáneas del bicameralismo. 4902. El bicameralismo como el más efectivo control intraórgano del poder legislativo. 4903. La popularidad del bicameralismo no ha sido muy afectada en los últimos tiempos. 4904. La limitación y el control de los poderes constitucionales y el bicameralismo. 4905. Las dos Cámaras legislativas aseguran el mejor funcionamiento de la democracia. 4907. Proceso de erosión del bicameralismo. 4908. Desaparición de las diferencias en la elección de las Cámaras altas. 4909. Problema del desacuerdo entre ambas Cámaras. 4910. El bicameralismo armoniza con el Estado constitucional. 4911. La doble misión del parlamento y el bicameralismo. 4912. Ventajas de la existencia de dos Cámaras. 4913. Leandro N. Alem y el bicameralismo. 4914. El bicameralismo como manifestación de la división de los poderes dentro del órgano legislativo. 4915. *El Federalista* y el bicameralismo. 4916. El bicameralismo evita el despotismo de una Cámara. 4917. El sistema bicameral soviético. 4918. La división del órgano legislativo crea un conflicto insoluble. 4919. Matienzo y el bicameralismo. 4920. Artificio-sidad del principio de representación en el bicameralismo. 4921. Problema de equilibrio político. 4922. Dificultad de la aplicación del bicameralismo en los Estados pequeños. 4923. Complejidad del funcionamiento del bicameralismo. 4924. Desprestigio de las Cámaras altas. 4925. El bicameralismo disminuiría las posibilidades de conflicto con el poder ejecutivo. 4926. *Enfriamiento* de la legislación. 4927. Federalismo y división del poder legislativo. 4928. Experiencia histórica. 4929. El bicameralismo y la actuación conjunta de las Cámaras. 4930. Actuación separada de las Cámaras en el bicameralismo. 4931. El sistema de partidos y su impacto sobre el bicameralismo . . . . . 72

§ 463. LA CONCEPCIÓN NORTEAMERICANA DEL BICAMERALISMO: SU ORIGINALIDAD: 4932. El bicameralismo norteamericano como transacción. 4933. Convención de Filadelfia: Plan de Virginia. 4934. Plan de Carolina del Sur. 4935. Plan de Nueva Jersey. 4936. Plan de Nueva York. 4937. Cómo la Convención de Filadelfia aprobó el sistema bicameral. 4938. El criterio de *El Federalista*. 4939. Opinión de Madison en 1824 . . . . . 100

§ 464. UNICAMERALISMO Y BICAMERALISMO EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO: Evolución europea del unicameralismo al bicameralismo. 4941. Los tres estamentos en las Cortes del Reino de León. 4942. El elemento popular en las Cortes de los Reinos de Aragón y de Castilla, Inglaterra, Alemania y Francia. 4943. Excepciones al bicameralismo: constituciones francesas de 1791 y 1848; españolas de 1812 y 1931; de Servia, Irlanda, Turquía, Finlandia, algunos países centroamericanos y las *democracias populares*. 4944. Constituciones francesas de 1791 y 1848. 4945. Discusión en la Constituyente francesa de 1789. 4946. Aversión de los revolucionarios franceses hacia el bicameralismo. 4947. Las cuatro Cámaras del parlamento de la Constitución francesa de 1799. 4948. Razones especiales que impusieron la asamblea única en la Constitución francesa de 1848. 4949. El unicameralismo en la Constitución de la

República Romana de 1849. 4950. Pellegrino Rossi y el bicameralismo norteamericano. 4951. Constitución de la República Española de 1931. 4952. Pérez Serrano y la decadencia del Senado. 4953. Tendencia a la democratización del Senado. 4954. El unicameralismo español actual. 4955. Extensión del bicameralismo en la actualidad. 4956. El bicameralismo en los Estados norteamericanos. 4957. El unicameralismo en los cantones suizos y las provincias canadienses. 4958. El unicameralismo en los Estados brasileños. 4959. El unicameralismo del otro lado de la *cortina de hierro*. 4960. El unicameralismo en la Constitución de Israel. 4961. El bicameralismo como axioma del derecho constitucional moderno: Esmein. 4962. Paridad de las Cámaras o preeminencia de la Cámara baja . . . . . 106

§ 465. UNICAMERALISMO Y BICAMERALISMO EN LA HISTORIA INSTITUCIONAL ARGENTINA: 4963. Antecedentes de uno y otro sistema. 4694. Reglamento de la división de los poderes, de la Junta conservadora, de 1811. 4965. Proyecto de Constitución para las Provincias del Río de la Plata de 1812. 4966. Proyecto de Constitución de la Sociedad Patriótica. 4967. Proyecto de Constitución para las Provincias Unidas del Río de la Plata de 1813. 4968. Proyecto de Constitución federal para las Provincias Unidas de América del Sur de 1813. 4969. Estatuto Provisional de 1815. 4970. Estatuto Provisional aprobado por el Congreso de Tucumán de 1816. 4971. Reglamento Provisorio para las Provincias Unidas de Sudamérica. 4972. Proyecto de Constitución de la comisión especial del Congreso de Tucumán de 1818. 4973. Constitución de 1819. Manifiesto de la Comisión de negocios constitucionales del Congreso de 1826. 4975. Constitución de 1826. 4976. Proyecto de Constitución de Pedro de Angelis. 4977. Dogma de Mayo. 4978. Proyecto de Constitución de Alberdi. 4979. Las Bases de Alberdi. 4980. Criterio alberdiano . . . . . 115

§ 466. EL SISTEMA BICAMERAL DE LA CONSTITUCIÓN ARGENTINA: 4981. Informe de la Comisión de negocios constitucionales del Congreso Constituyente de 1853. 4982. Texto sancionado por el Congreso Constituyente de 1853. 4983. Informe de la Comisión examinadora de la Constitución federal, de la Convención provincial de 1860. 4984. Punto de vista de Vélez Sársfield en la Convención provincial de 1860. 4985. El sistema de la Constitución Argentina. 4986. El art. 36 de la Constitución Argentina. 4987. Características propias del sistema bicameral argentino. 4988. El unicameralismo en el proyecto de Constitución para Mendoza de Alberdi. 4989. El sistema legislativo en las provincias argentinas. 4990. Punto de vista de Matienzo sobre el bicameralismo argentino. 4991. Criterio de Sánchez Viamonte . . . . . 123

## IV

## Delegación de facultades legislativas

§ 466. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: 4992. Vinculación del problema con la valoración de la división de los poderes. 4993. La delegación de facultades legislativas en la teoría y en la práctica constitucional. 4994. Opinión de Schmitt sobre la etiología de la delegación de las facultades legislativas. 4995. Delegación de facultades legislativas, estado de sitio y de legítima defensa del Estado: criterio de Schmitt. 4996. Tendencia avasalladora en la práctica constitucional. 4997. El fenómeno en las constituciones rígidas y en las flexibles. 4998. La delegación de facultades legislativas como ataque a la división de los poderes . . . . . 129

§ 467. LA TESIS DE LA PROCEDENCIA DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS: 4999. Falta de unanimidad doctrinaria en la condenación de la delegación de facultades legislativas. 5000. La delegación de facultades legislativas frente a las necesidades de la economía nacional en los Estados Unidos

5001. La delegación del poder legislativo considerada como dínamo del gobierno moderno. 5002. El argumento de que la legislación no es atribución exclusiva de la legislatura. 5003. Las reglas específicas del siglo XIX frente a los *standards* generales de hoy. 5004. La delegación exige el contralor por parte de la legislatura. 5005. Valoración y reajuste de la doctrina tradicional. 5006. Factores que justifican la legislación delegada. 5007. Utilidad práctica de la delegación legislativa. 5008. La delegación legislativa como descentralización. 5009. Punto de vista de Bielsa en favor de la delegación legislativa ..... 132

§ 468. LA DELEGACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS COMO NEGACIÓN DE LA DIVISIÓN DE LOS PODERES Y DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL: 5010. Inconstitucionalidad de la delegación legislativa. 5011. Concepto clásico de Locke. 5012. Opinión de Sieyès. 5013. La prohibición de la delegación de poderes en la Constitución de Massachusetts. 5014. Afirmación de Sarmiento. 5015. El voto del ministro de la Corte Suprema doctor Roberto Repetto en el caso *Carlos M. Mayer*. 5016. Imposibilidad jurídica de la delegación legislativa: criterio de Esmein. 5017. Inadmisibilidad de la delegación legislativa en la Constitución rígida que no la admite expresamente. 5018. Imposibilidad de la delegación legislativa en la Tercera República francesa. 5019. Consecuencias de la delegación para el órgano legislativo: su impotencia e incapacidad. 5020. La separación de los poderes y la delegación legislativa en el derecho anglosajón. 5021. Posibilidad de la delegación legislativa en las constituciones flexibles. 5022. Precisión del derecho constitucional sudamericano en la delimitación de la competencia de los poderes del gobierno ..... 140

§ 469. EL PROBLEMA DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS EN LA DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS: 5023. La indelegabilidad según Cooley. 5024. Criterio de W. W. Willoughby. 5025. Atenuaciones a la regla de la indelegabilidad según W. W. Willoughby. 5026. La indelegabilidad conforme a Walker. 5027. Relatividad de la aplicación práctica en los Estados Unidos de la regla *delegata potestas non potest delegari*. 5028. Jurisprudencia norteamericana de la Corte Suprema: primera etapa. 5029. Evolución de la jurisprudencia norteamericana. 5030. Comentario de Corwin a la regla *delegata potestas non potest delegari*. 5031. Razones de la Corte Suprema en favor de la delegación. 5032. El caso pionero *Wayman v. Southard* de 1825. 5033. Las reglas de *fill up the details, la policy* y los *intelligible standards*. 5034. El caso *Kollock* de 1897. 5035. Los casos *Chicago M. & St. P. R. Co. v. Minnesota*, de 1890 y *Hampton & Co. v. United States*, de 1928. 5036/7. El *leading case* *Panama Refining Co. v. Ryan*, de 1935. 5038. El caso *Schechter Poultry Corp. v. United States*, de 1935. 5039. Delimitación de lo que es delegable por el Congreso en los Estados Unidos. 5040. Autorización del Congreso para que la vigencia de leyes sea suspendida. 5041/2. Sistematización de la jurisprudencia norteamericana por Weaver. 5043/4. Delegación del poder legislativo estatal. 5045. Tendencia progresiva del Congreso norteamericano a dictar leyes en términos generales. 5046. Reserva por el Congreso del derecho de poner término a la legislación delegada ..... 147

§ 470. EL PROBLEMA EN EL DERECHO COMPARADO CONTEMPORÁNEO: 5047. México. 5048. Uruguay. 5049. Brasil. 5050. Brasil. 5051. Bolivia. 5052. India. 5053. Japón. 5054. Alemania Occidental. 5055. Italia. 5056/8. Inglaterra ..... 177

§ 471. EL ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL ARGENTINO NO ADMITE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES LEGISLATIVAS: 5059. Imposibilidad constitucional en la República Argentina de la delegación de poderes. 5060. Cautela para no aplicar a nuestro sistema presidencial doctrinas propias del sistema parlamentario. 5061. Planteo equivocado del problema. 5062. ¿Comporta delegación legislativa el texto refundido u ordenado? 5063. Jurisprudencia uniforme de la Corte Suprema: caso *A. M. Delfino y Cía*. 5064. Caso *Raúl Oscar Mouviel y otros* ..... 182

## V

## Composición del órgano legislativo

- § 472. PRINCIPIOS DE REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DEL SENADO: 5065. El art. 37 de la Constitución: composición de la Cámara de Diputados. 5066. Distinta representación y composición de una y otra Cámara. 5067. La Cámara de Diputados representa al pueblo de la Nación. 5068. Los diputados como representantes de la población y del régimen democrático; los senadores, de las provincias y la federación. 5069. Rasgos característicos de la Cámara de Diputados. 5070. El art. 46 de la Constitución: composición del Senado. 5071. El Senado visto por Madison. 5072. Objeciones a la esencialidad de la igualdad de representación en el Senado. 5073. Equilibrio entre ambas Cámaras. 5074. El Senado como descendiente del Consejo de ancianos de la antigüedad. 5075. El Senado como órgano moderador: concepto de Sarmiento. 5076. La experiencia humana en el Senado: reflexión de Sarmiento ... 192
- § 473. LA REPRESENTACIÓN DE LA CAPITAL FEDERAL ANTE EL SENADO: 5077. Originalidad de la composición del Senado argentino: su diferencia con la del Senado norteamericano. 5078. Originalidad de la representación de la Capital federal en el Senado. 5079. Antecedentes: Constitución de 1826. 5080. Proyecto de Rivadavia. 5081. Debate en el Congreso constituyente de 1824/27: opinión de Funes. 5082. Réplica de Gómez. 5083. Opinión de Castro. 5084. Opinión de Somellera. 5085. Contrarréplica de Funes. 5086. Contención de Castro. 5087. Nueva intervención de Gómez. 5088. Opinión de Acosta. 5089. Nueva intervención de Funes y aprobación del proyecto. 5090/1. Derecho comparado: Suiza, Australia, Alemania Occidental, Brasil, México y Venezuela ... 198
- § 474. EL PROBLEMA DE LA REPRESENTACIÓN DE LOS TERRITORIOS NACIONALES ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS: 5092. La Cámara de Diputados de la Nación y la limitación de la representación ante ella del pueblo de las provincias y de la capital. 5093. Explicación de Sánchez Viamonte ..... 207
- § 475. SISTEMAS DE ELECCIÓN DE LOS LEGISLADORES: 5094. Necesidad de la elección directa de los diputados. 5095. Sistema de la Constitución argentina para la elección de los senadores. 5096. Razones tenidas en cuenta por los constituyentes argentinos. 5097. Justificación del sistema por Madison. 5098. Objeciones al funcionamiento del sistema en la práctica institucional norteamericana: Bryce. 5099. Resultados prácticos de la Enmienda XVII de la Constitución de Estados Unidos que adoptó la elección directa de los senadores: Laski. 5100. Valoración del resultado de la aplicación práctica de la elección indirecta de los senadores argentinos. 5101. ¿Qué debe entenderse por *legislatura* que elige a los senadores? 5102. Juicio de la validez de la legislatura electora por el Senado. 5103. Elección de los senadores argentinos por la capital federal: procedimiento. 5104. Continuidad del Senado: opinión de Bryce. 5105. Crisis de la continuidad del Senado argentino ..... 208
- § 476. EL PROBLEMA DEL NÚMERO DE LOS MIEMBROS DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS: 5106. La naturaleza de la función legislativa impone la colegialidad del órgano que la ejerce. 5107. Número adecuado de miembros de las Cámaras legislativas. 5108. Criterio de *El Federalista*. 5109. Ajuste de la representación de la Cámara de Diputados de acuerdo con el censo. 5110. Los diputados de la primera legislatura argentina. 5111. Periodicidad del censo: criterio de González. 5112. Criterio de González Calderón. 5113. Primer censo. 5114. Segundo censo. 5115. Reforma de 1898. 5116. Censo de 1914. 5117. Reajuste de 1955. 5118. Ley núm. 15 264: representación mínima ante la Cámara de Diputados. 5119. Antecedentes de la ley. 5120. Su debate: opinión de la ma-

yoría. 5121/2. Opinión de la minoría. 5123. Nuestra opinión. 5124. Elección de nuevos miembros en caso de vacantes ..... 214

§ 477. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD DE LOS LEGISLADORES: 5125. Art. 40 de la Constitución argentina. 5126. Oportunidad en que deben cumplir las condiciones de elegibilidad los legisladores. 5126. Opinión de González Calderón. 5128. Opinión de otros constitucionalistas. 5129. Edad mínima exigida a los diputados. 5130. Edad mínima requerida a los senadores. 5131. Un Senado joven y la Constitución. 5132. Antigüedad en la ciudadanía nacional. 5133. Opinión de González. 5134. Residencia en la provincia. 5135/6. Reforma de 1860. 5137. Opinión de González Calderón. 5138. Opinión de Sarmiento. 5139. Exigencia de la renta mínima a los senadores. 5140. La suplencia: Constitución de México. 5141. Constitución de Cádiz y la suplencia. 5142. La suplencia mexicana. 5143. Inconvenientes de la suplencia ..... 232

§ 478. DURACIÓN DEL MANDATO LEGISLATIVO: RENOVACIÓN DE LAS CÁMARAS: 5144. El problema de la duración del mandato legislativo. 5145. Criterio de *El Federalista*. 5146. Art. 42 de la Constitución argentina. 5147. Fuentes del precepto constitucional. 5148. Los constituyentes se apartaron del criterio de Alberdi: el Senado *templo de la gloria*. 5149. La estabilidad frente al progreso. 5150. El término de nueve años es demasiado prolongado ..... 242

§ 479. JURAMENTO: 5151. Finalidad del juramento. 5152. Art. 59 de la Constitución y los reglamentos de las Cámaras del Congreso: fórmula y forma de prestación del juramento ..... 244

§ 480. PRESIDENCIA DEL SENADO: 5153. Fuentes norteamericanas de la institución de la presidencia titular y vicepresidencia provisional del Senado. Arts. 49 y 50 de la Constitución argentina. 5154. Razón de ser de la institución. 5155 Debate en la Convención de Filadelfia. 5156. Criterio de *El Federalista*. 5157. Singularidad del instituto en la historia norteamericana. 5158. Antecedentes ingleses. 5159. Precedentes parlamentarios argentinos ..... 245

VI

Derecho parlamentario

§ 481. SESIONES LEGISLATIVAS: A) *Sesiones preparatorias*: 5160. Cámara de Diputados: Oportunidad Designación de las autoridades de la Cámara. 5161/2. Juicio de las elecciones de los diputados. 5163. Cámara de Senadores: Oportunidad. Juicio de las elecciones de los senadores. 5164. Designación de las autoridades del Senado. B) *Sesiones ordinarias*. 5165. Autonomía del Congreso para iniciar su período ordinario de sesiones. 5166. Criterio de la primera sesión de la Cámara de Diputados. 5167. Doctrina: Las Cámaras deben iniciar sus sesiones ordinarias por derecho propio. 5168. Fundamentación de los constitucionalistas ..... 252

C) *Sesiones de prórroga y extraordinarias*: 5169. Opinión de Vedía. 5170. Opinión de Araya. 5171. Opinión de Montes de Oca. 5172. Opinión de González. 5173. Opinión de González Calderón. 5174. Autonomía funcional del Congreso. 5175. Opinión de Sánchez Viamonte. 5176. Opinión de Bielsa. 5177. Facultades del Congreso durante la prórroga. 5178. Opinión de Matienzo. 5179. Opinión de González Calderón. 5180. Igualdad de atribuciones del Congreso durante las sesiones ordinarias y su prórroga. 5181. Práctica equivocada. 5182. Inconveniencia actual del receso ..... 256

D) *Publicidad de las sesiones: sesiones secretas*: 5183. Reglamento de la Cámara de Diputados. 5184. Reglamento de la Cámara de Senadores ..... 263

E) <i>Simultaneidad de las sesiones de las dos Cámaras:</i> 5185. Art. 57 de la Constitución argentina. 5186. La igualdad de las Cámaras: problema .....	264
482. INCOMPATIBILIDAD: A) <i>Concepto y fundamentos:</i> 5187. Las incompatibilidades piedra angular del gobierno constitucional. 5188. Problema actual de las incompatibilidades parlamentarias. 5189. Concepto integral de las incompatibilidades. 5190. Criterios en materia de incompatibilidades legislativas. 5191. Diferencia entre incompatibilidad e inelegibilidad legislativas. 5192. Fundamento jurídico-político, moral y material de las incompatibilidades legislativas. B) <i>Las incompatibilidades en Inglaterra:</i> 5193 Origen inglés de la institución. 5194. Las incompatibilidades y la lucha entre la Corona y el parlamento. 5195. Desarrollo y evolución de las incompatibilidades. 5196. <i>La Sucesión to the Crown Act. 1707.</i> 5197. Funcionarios que ocupan bancas en la Cámara de los Comunes. 5198. Finalidad de las incompatibilidades parlamentarias en Inglaterra. 5199. La incompatibilidad de los funcionarios no políticos dependientes de la Corona. 5200. Normas vigentes. 5201. Los <i>cargos viejos</i> dependientes de la Corona. 5202. Los <i>doce jueces</i> de Inglaterra. 5203. Limitación del número de funcionarios públicos de la Corona que pueden sentarse en la Cámara de los Comunes. 5204. Los contratistas con el gobierno, los directores y consejeros de compañías y los pensionistas .....	272
C) <i>Las incompatibilidades en Estados Unidos:</i> 5205. La cláusula 2ª, sección 6ª del art. I de la Constitución norteamericana: Incompatibilidad de los empleados y funcionarios. 5206/7. Debate en la Convención de Filadelfia. 5208. Criterio de <i>El Federalista</i> . 5209. Opinión de Story. 5210. Opinión de Tucker. 5211. Tentativas para la supresión de la incompatibilidad. 5212. Interpretación de la cláusula constitucional. D) <i>Derecho comparado: otros países:</i> 5213. Brasil. 5214. Uruguay. 5215. México .....	286
E) <i>Las incompatibilidades en el régimen constitucional argentino:</i> 5216. Primeros antecedentes. 5217. Constitución de 1826: su influencia sobre la Constitución de 1853. 5218. Proyecto de Alberdi. 5219. Constitución de 1853: debate. 5220. Art. 64 de la Constitución argentina: fuentes. 5221. Diferencia con la Constitución de Estados Unidos. 5222. Concepto de <i>empleos de escala</i> . 5223. Art. 91 de la Constitución argentina. 5224. Incompatibilidad con la función judicial. 5225. Gobernadores de provincia. 5226. Eclesiásticos regulares .....	288
F) <i>Incompatibilidad con ocupaciones privadas:</i> 5227. Planteamiento del problema. 5228. Informe Barthélemy. 5229. Profesión de abogado. 5230. Antecedente inglés .....	302
§ 483. QUORUM: <i>Derechos de la minoría:</i> 5231. Concepto de <i>quorum</i> . 5232. Razón de ser del <i>quorum</i> . 5233. Mayoría absoluta: otros <i>quorums</i> . 5234. <i>Quorums</i> de las Cámaras y del Congreso en la Constitución argentina. 5235. Facultad de la minoría para compeler a los ausentes a concurrir. 5236. Crítica del precepto constitucional. 5237. Reglamentos de las Cámaras .....	302
§ 484. COMISIONES: 5238. Facultad de las Cámaras de nombrar comisiones. 5239. Importancia de la labor de las comisiones: <i>ojos y oídos de las Cámaras</i> . 5240. Definición de la comisión legislativa. 5241. Misión de las comisiones. 5242. Integración de las comisiones. 5243. Diversas clases de comisiones. 5244. Desarrollo de las comisiones .....	306
§ 485. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS LEYES: A) <i>Sistema de la Constitución argentina:</i> 5245. Concepto de la ley. 5246. Iniciación de la ley. 5247. Leyes sobre contribuciones y reclutamiento de tropas. 5248. Iniciativa del poder ejecutivo. 5249. Caducidad de los proyectos de leyes. 5250. Procedimiento para la sanción, promulgación y publicación de la ley. 5251.	

Promulgación tácita. 5252. Rechazo total de un proyecto de ley. 5253. Desacuerdo parcial. B) *Derecho comparado*: 5254. Brasil. 5255. México. 5256. Italia 317

§ 486. FACULTAD DE VETO: A) *Concepto y fundamentos*: 5257. Concepto del veto. 5258. El veto como el poder negativo del presidente de la Nación. 5259. El veto en el gobierno constitucional. B) *El veto en Estados Unidos: caso del pocket veto*: 5260. Art. I, sección 7ª de la Constitución de Estados Unidos. 5261. Antecedentes. 5262. Práctica del precepto. 5263. El veto como instrumento positivo de la dirección legislativa del titular del ejecutivo. 5264. El *pocket veto* o *veto de bolsillo*. 5265. Forma en que el presidente norteamericano ejercita el veto. C) *Derecho comparado: otros países*: 5266. Brasil. 5267. México. D) *El veto en la Constitución argentina: inconstitucionalidad del veto parcial*: 5268. Art. 72 de la Constitución argentina. 5269. Discusión en el Congreso general constituyente de 1853. 5270. El veto como contralor de oportunidad y de legitimidad. 5271/3. Veto parcial: autores que sostienen su inconstitucionalidad. 5274. Autores que sostienen su constitucionalidad. 5276. Opinión ecléctica. 5277. Criterio de la Corte Suprema. 5277/7 bis. Precedentes legislativos. 5278. Nuestra opinión: Inconstitucionalidad del veto parcial. 5279. Problema del veto de la declaración del Congreso sobre la necesidad de la reforma de la Constitución ..... 321

§ 487. PRIVILEGIOS PARLAMENTARIOS: A) *Noción y fundamentos*: 5280. Concepto y razón de ser. 5281. Origen histórico. 5282. Los privilegios parlamentarios y la existencia del órgano legislativo. 5283. Los privilegios parlamentarios en el gobierno constitucional: Sarmiento. 5284. Criterio de Vélez Sársfield. 5285. Los privilegios parlamentarios y el principio de igualdad. 5286/7. Jurisprudencia de la Corte Suprema: caso *Ricardo S. Castro*. 5288. Privilegios colectivos y privilegios personales. 5289. Privilegios consagrados por la Constitución argentina. B) *Juicio de las elecciones*: 5290. Justificación. 5291. Antecedentes ingleses. 5292. Juicio de las elecciones legislativas por tribunales judiciales. 5293. Crítica del sistema. 5294. Juicio de González Calderón. 5295. Sistema de la Constitución argentina: art. 56, primera parte. 5296. Opinión de Corwin. 5297/8. Medida y extensión del privilegio. C) *Reglamento*: 5299. Necesidad del reglamento. 5300. Razón de ser del privilegio. 5301. Carácter del privilegio. D) *Corrección disciplinaria, remoción, exclusión y renuncia*: 5302. Art. 58 de la Constitución argentina. 5303. Corrección disciplinaria. 5304. Remoción. 5305. Exclusión. 5306. Medida de la facultad de exclusión. 5307. Requisitos: *quorum*. 5308. Eliminación del juicio político de los legisladores: reforma constitucional de 1860. E) *Inviolabilidad*: 5309. Art. 60 de la Constitución Argentina: opiniones o discursos. 5310. Irrenunciabilidad. 5311. Finalidad del privilegio. 5312/3. Extensión de la inviolabilidad. 5314. Jurisprudencia de la Corte Suprema: caso *Fiscal v. B. Calvete* (19 setiembre 1864). 5315. Caso *Ministerio Fiscal v. B. Calvete* (17 octubre 1864). 5316. Caso *Mario Martínez Casas*. 5316 bis. Caso *A. Solari v. A. Rodríguez Araya*. 5317. Brasil. 5318. Italia. 5319. Francia. 5320. Uruguay. F) *Inmunidad: Exención de arresto*: 5321. Art. 61 de la Constitución argentina. 5322. Art. I, sección 6ª, cláusula 2ª, de la Constitución de Estados Unidos. 5323. Jurisprudencia de la Corte Suprema: caso *Leandro N. Alem*. 5324. Caso *Ricardo S. Castro*. 5325/6. Concepto de *pena infamante o aflictiva*. 5327. Caso *In fraganti*. 5328. Caso *Manuel Gascón (h)*. 5329. Brasil. 5330. Italia. 5331. Francia. 5332. Uruguay. G) *Desafuero*: 5333. Art. 62 de la Constitución argentina. 5334. Concepto del desafuero. 5335. Examen del mérito del sumario por la Cámara. 5336. Jurisprudencia de la Corte Suprema: caso *Procurador fiscal v. Nicasio Oroño*. 5337. Caso *H. Conte Grand v. Marcelo Zunino*. 5338. Caso *Fiscal v. Edmundo Bo.* 5339. Caso *Eduardo Colom*. 5340. Efectos del desafuero. Caso *Ricardo Balbín*. 5341. Crítica de la sentencia recaída en dicho caso. H) *Desacato*: 5342. Concepto de desacato. 5343. Desacato previsto y penado por la ley. 5344. Desacato no previsto y penado por la ley. 5345. Jurisprudencia de la Corte Suprema: caso *Lino de la*

*Torre*, 5346. Tesis de la competencia de las Cámaras legislativas para conocer en todos los casos de desacato. 5347. Opinión de Sánchez Viamonte. 5348. Acuerdos del Senado. 5349. Procedimiento. I) *Pedido de informes al poder ejecutivo*: 5350. Inconveniencia del uso del término *interpelación*. 5351. Obligación ministerial de concurrir al recinto de las Cámaras. 5352. El problema de la comunicación escrita. 5353. Facultad ministerial de concurrir a las sesiones legislativas. 5354. Valoración del privilegio. 5355. Práctica norteamericana. 5356. Brasil. J) *Facultad de investigación. Concepto*: 5357. Necesidad de este privilegio. 5358. Alcance. 5359. Fundamentos. 5360. Investigaciones puras. 5361. Sarmiento y las investigaciones legislativas. 5362. Sin este privilegio el parlamento sería un *ciego constitucional*: Joseph-Barthélemy. 5363. La investigación y la costumbre. 5364. Objeto. 5365. Amplitud del privilegio. 5366. Investigación e independencia del órgano legislativo. 5367. Fortalecimiento de la función legislativa por la investigación. 5368. Investigación y pedido de informes. K) *Fundamento constitucional*: 5369. Opinión de Bielsa. 5370. Poder implícito. 5371. Opinión de Sánchez Viamonte. 5372. Opinión de Frías. 5373. Indalecio Gómez y los axiomas en que se funda la facultad de investigar. 5374. Coextensividad de la facultad investigativa con la función legislativa. 5375. Fisonomía especial de las comisiones investigadoras. 5376. Prudencia y cautela en el ejercicio de esta facultad. 5377. Inconvenientes de la investigación. 5378. Titularidad del poder de investigar. 5379. Limitación del poder de investigar. L) *La investigación en Estados Unidos*: 5380. La facultad de investigar en Inglaterra: antecedentes. 5381. La Corte Suprema norteamericana y los poderes de investigación y de legislación. 5382. Práctica del privilegio. 5383. Limitación de la práctica investigativa al departamento ejecutivo o instrumentalidades de gobierno. 5384. Investigación en asuntos privados. 5385. Investigación y función judicial. 5386. Comparencia de testigos. 5387. Arresto de testigos contumaces o que obstruyen. 5388. Caso *Mc. Grain v. Daugherty*. 5389/9. Caso *Watkins v. United States*. 5391. Dificultades en la interpretación de la sentencia en el caso *Watkins v. United States*. 5392. Caso *Upbaus v. Wyman*. 5393. Otras sentencias de la Corte Suprema norteamericana. 5394/5. Caso *Barenblatt v. United States*. 5396. Relación entre los casos *Watkins v. United States* y *Barenblatt v. United States*. LL) *Derecho comparado: otros países*: 5397. Constituciones recientes. 5398. Italia. 5399. Alemania Occidental. 5400. Rusia. 5401. Uruguay. 5402. Brasil. M) *Práctica legislativa argentina*: 5403. Observaciones generales. 5404. Resolución de la Cámara de Diputados de 1915. 5405. Resolución de la Cámara de Diputados de 1917. 5406. Resolución de la Cámara de Diputados de 1918. 5407. Resolución de la Cámara de Diputados de 1918. 5408. Resolución de la Cámara de Diputados de 1920. 5409. Resolución de la Cámara de Diputados de 1921. 5410. Resolución de la Cámara de Diputados de 1923. 5411. Declaración de la Cámara de Diputados de 1923. 5412. Resolución Proyecto de ley aprobado por el Senado en 1934. 5413. Declaración de la Cámara de Diputados de 1934. 5414. Proyecto de resolución del senador Sánchez Sorondo de 1934. 5415. Comisión de la Cámara de Diputados investigadora de actividades antiargentinas de 1941. 5416. Comisión interparlamentaria para investigar actividades antiargentinas de 1950: su desnaturalización y abusos. 5417. Comisión de la Cámara de Diputados para investigar el agio de 1958: su desnaturalización. 5418. Declaraciones del Colegio de Abogados de Buenos Aires. 5419. Declaración del Colegio de Abogados de Buenos Aires. 5420. Crítica de la práctica del privilegio. N) *Condiciones y límites*: 5421. Investigación de organismos y funcionarios públicos e investigación de asuntos particulares. 5422. Actuación compulsiva. 5423. Allanamiento de domicilios y detención de personas. 5424. Atribuciones de las comisiones investigadoras. 5425. Limitación de la facultad investigativa. 5426. Condiciones y ámbito de su ejercicio. 5427. Armonización del ejercicio del privilegio con los principios y derechos constitucionales. 5428. Interpretación de la Constitución al respecto. 5429. Posibilidad de que la investigación ocasione daño irreparable a las personas. 5430. La investigación debe ser *conveniente* a los

fines legislativos. 5431. Protección de la libertad. 5432. La investigación como medio indispensable ..... 336

§ 488. JUICIO POLÍTICO: A) *Concepto y naturaleza*: 5433. Definición. 5434. Instituto propio del sistema presidencial. 5435. Su naturaleza política. 5436. Verdadero sentido de su carácter político. B) *El impeachment inglés*: 5437. Concepto. 5438. Alcance. C) *El impeachment en Estados Unidos*: 5439. Adaptación de la institución inglesa. 5440. Naturaleza del instituto según *El Federalista*. 5441. Práctica norteamericana. 5442. El *impeachment* al presidente Johnson: comentario de Sarmiento. 5443. Causales del *impeachment*. D) *Derecho comparado: otros países*: 5444. Brasil. E) *El juicio político argentino*: 5445. Texto de la Constitución de 1853. 5446. Reforma de 1860. 5447. Causales. 5448. Texto de 1853 y la reforma de 1860. 5449. Procedimiento. 5450. Suspensión del acusado. 5451. Fundamentos de la función atribuida a cada una de las Cámaras. 5452. Regulación del procedimiento por ley o por resolución de cada cuerpo. 5453/4. Reglamento del Senado vigente sobre el punto. 5455. Jurisprudencia de la Corte Suprema. 5456. Crítica al instituto argentino. 5457. El juicio político en América Hispana ..... 469